



Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

ANUNCIO

D. JUAN MANUEL VALLE CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que en relación al proceso selectivo para la provisión de personal técnico, especialidad Técnico/a Superior en Actividades Socioculturales (TASOC), que será nombrado/a funcionario/a interino/a por programas, por el sistema de selección de concurso, para la ejecución y desarrollo del proyecto “Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)” del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Vfca, esta Alcaldía con fecha 24 de junio de 2024, ha dictado resolución nº 2024-2407 siendo su tenor literal el que se reproduce a continuación:

“ **Vista** la propuesta formulada por el Tribunal calificador, para la selección del personal técnico, especialidad Técnico/a Superior en Actividades Socioculturales (TASOC) que sera nombrado/a funcionario/a interino/a por programas por el sistema de selección de concurso, para la ejecución y desarrollo del proyecto “Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)” del Excmo. Ayuntamiento de Los Palacios y Vfca., en el marco del Plan Corresponsables aprobado mediante Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de fecha de 11 de octubre de 2023, al amparo de la Resolución de 16 de marzo de 2023 de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Convocada dicha plaza por Decreto de Alcaldía n.º 2024-1800 de fecha 15 de mayo de 2024, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 95 de fecha 17 de mayo de 2024, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en el artículo 10.1 c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público que establece “La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.”

Considerando la competencia conferida a esta Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 7 de abril, de Bases de Régimen Local.

HE TENIDO A BIEN RESOLVER

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 24/06/2024
HASH: c9f1cc71b093d028ae81e0cf75604e87



Cód. Validación: 7E4GQNAKZR9QF3H356ECJ4
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

PRIMERO.- Nombrar a **Doña Rocío Delgado Montes**, provista de D.N.I n.º ***6928**, funcionaria con carácter de interina por programa, en la plaza de Técnica Superior en Actividades Socioculturales, Grupo C, Subgrupo C1, Administración Especial.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La duración de dicho nombramiento, con una jornada parcial de 66,67% (5 horas diarias), será por un plazo máximo desde el día de la toma de posesión hasta el día 14 de diciembre de 2024, vinculada a la ejecución del proyecto “Espacio de Corresponsabilidad y Respiro Familiar. DALE AL CO-CO (Corresponsabilidad-Conciliación)”, con posibilidad de prórroga hasta un año, supeditado a la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y el Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, de fecha 11 de octubre de 2023.

Cualquier alteración o finalización de dicho Programa que impida la prestación efectiva del mismo dará lugar al cese de la funcionaria interina nombrada con ocasión del mismo.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la interesada, haciéndole saber que deberá tomar posesión de la citada plaza el día 25 de junio de 2024.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica Municipal.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Departamento de Recursos Humanos y la Intervención Municipal, a los correspondientes efectos.”

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**



Cód. Validación: 7E4GPQNAKZRS9QF3H356ECJ4
 Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2